

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Instituto Nacional de Vitivinicultura Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem Servicio de Información.
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos vínicos
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Vinos – Contenido de sulfatos" (1 página, en español)
6.	Descripción del contenido: Sustitúyese el punto 4o de la resolución No C. 14 de fecha 23 de abril de 2003 (G/TBT/N/ARG/101), por el siguiente: "4o.- Para los posteriores análisis de control en su comparación con el análisis de origen, se establecen las siguientes tolerancias: (a) Sulfatos: DIEZ POR CIENTO (10%) (b) Acidez volátil: VEINTE CENTESIMAS DE GRAMO FOR LITRO (0,20 g/l) en mas o en menos."
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Subsanar un error material.
8.	Documentos pertinentes: Resolución INV No 17/2003
9.	Fecha propuesta de adopción: 02/06/2003 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 10/06/2003
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal De La República Argentina
Dirección Nacional De Comercio Interior
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4o Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 40 72
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar
Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar>